

**JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE ARROYO BARRIL**



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO  
LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE  
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES  
JDMAB-CCC-CP-2025-0001**

**Los Señores Ing. Francisco Thomas, Enc. De supervisión de obras, Cedula 065-0001167-8,  
Saturnino Calcaño, maestro constructor, Cedula 065-0017700-8, Sandy Acosta Amparo,  
maestro constructor, Cedula 065-0017973-1, son los peritos designados para la evaluación  
de las ofertas**

**ARROYO BARRIL  
República Dominicana  
18/10/2025**

- 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada

en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

- 10) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado<sup>1</sup> debidamente firmado y sellado.
- 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 12) Poder de representación.
- 13) Copia de la cedula de identidad y electoral

**b) Documentación financiera<sup>2</sup>:**

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)
- 2) Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2022-2023 y 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo, Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.
- 3) Cartas bancaria, certificaciones de línea de crédito, etc.

**11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]**

- 1) Plan de Trabajo,
- 2) Listado de Partidas con volumetría,
- 3) Cronograma de Ejecución de Obra
- 4) Plan de subcontratación con MIPYMES o de compra de productos nacionales o a proveedores locales. (Documento para verificar criterios de sostenibilidad de apoyo sector económico)
- 5) Plan de manejo ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental)

**a) De la Persona jurídica:**

- 1) Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) con el fin de acreditar insertar el detalle de la experiencia solicitada que debe ser demostrada
- 2) Certificaciones de experiencia solicitada, la cual debe contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

<sup>1</sup> Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

<sup>2</sup> Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Handwritten signature: FIT S.C.

3) Formulario de listado de equipo indispensable requerido (SNCC.F.036)<sup>3</sup>, listar los equipos y sus cantidades indispensables requeridas o eliminar si en las especificaciones técnicas no ha sido indicado el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexar copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. Para equipos alquilados: anexar cotizaciones de alquiler (acompañadas de una carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado).

b) **Del personal propuesto:** La documentación solicitada debe ser sobre el personal clave requerido

- 1) Currículo del Personal Profesional propuesto, (SNCC.D.045) con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales
- 2) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)
- 3) Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), con el fin de acreditar Insertar el detalle de la experiencia solicitada que debe ser demostrada cinco (5) años de experiencia mínima
- 4) Certificaciones de experiencia del personal principal. Debe contener: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Debe ir anexo a formulario (SNCC.D.048)
- 5) Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.

**Para los consorcios:** En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): el objeto del consorcio, las partes que lo integran; las obligaciones de las partes; la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratara del mismo objeto de la contratación.

Del mismo modo, en el informe preliminar fue descrito que en la página 16, numeral 12 del pliego de condiciones del CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES JDMAB-CCC-CP-2025-0001, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

<sup>3</sup> La disponibilidad de equipos indispensables para ejecutar la obra no puede ser evaluada con puntaje, sino exclusivamente con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

S-C  
FIT

ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925	
Criterio a evaluar: Elegibilidad - Documentación Legal	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 30220000 - Cementerio referida en el numeral 30222117 sobre "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES " de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	NO APLICA
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	NO APLICA
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	NO APLICA
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	NO APLICA
Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	CUMPLE
Poder de representación.	NO APLICA
Copia de la cedula de identidad y electoral	CUMPLE

F. T. S. C.

ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925		
Criterio a evaluar: Elegibilidad - Documentación Financiera		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	Cumple
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2022-2023 y 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	Cumple
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito	Cumple

FIT S.C

ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925		
Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar numeral 11.1.2	Plan de Trabajo,	Cumple
	Listado de Partidas con volumetría,	Cumple
	Cronograma de Ejecución de Obra	Cumple

ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925		
Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Plan de subcontratación con MIPYMES o de compra de productos nacionales o a proveedores locales. (Documento para verificar criterios de sostenibilidad de apoyo sector económico)	Cumple
	Plan de manejo ambiental para la ejecución de obra (documento para verificar criterios de sostenibilidad ambiental)	Cumple

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Presentar evidencia de experiencia en mínimo tres (3) proyectos ejecutando obras civiles de un monto aproximado a RD\$10,000,000.00.	Formulario Experiencia como contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de experiencia aportados.	Cumple
Demostración de que la empresa implementa prácticas de sostenibilidad, económica, social o medioambiental	Certificaciones ambientales presentadas Presentar certificación que acredite al menos una de esas prácticas. (IQNet SR10 Gestión de la responsabilidad social y estándar SA 8000 Social Accountability International (SAI) o certificación equivalente.	Cumple
Demostración de que la empresa ha implementado programas, prácticas o planes de integridad en la contratación pública.	Presentar certificación que la empresa ha implementado un sistema de gestión antisoborno como, por ejemplo, ISO 37001.	Cumple
<b>Disponibilidad de equipos</b> a) Retro pala 1 b) Andamios o Plataforma Móvil 2 c) Vibrador Apisonador Manual 1 d) Ligadura de Concreto 1 e) Generador Eléctrico 10 KW 1	Formulario de listado de equipo requerido (SNCC.F.036),  Copia de las matrículas y/o facturas y/o carta indicando que es propietario de estos. En	Cumple

F.T. S.C.

Sobre la Persona Física o Persona Jurídica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
f) Vibrador de Concreto 1 g) Luminaria Portátil 20` 1	caso de equipos alquilados: Original de cotizaciones de alquiler y carta de compromiso de alquiler en caso de ser adjudicado en el procedimiento.	

Sobre el Personal clave		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<b>Director(a) responsable de la obra (formación)</b>	<p>Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y de postgrado en gestión de proyectos o similar.</p> <p>Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.</p>	Cumple
<b>Director(a) responsable de la obra (experiencia)</b>	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y certificaciones que acrediten experiencia acumulada en proyectos que representen tres (3) años ejecutando obras civiles de un monto aproximado a RD\$10,000,000.00. La certificación debe contener: nombre de la institución contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.	Cumple
<b>Residente de obra (formación)</b>  Ingeniero civil o arquitecto con Maestría en gestión de proyectos.	Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037), Copia simple o certificada del título académico que acredite estudios de grado en ingeniería o arquitectura y de postgrado en gestión de proyectos o similar.	Cumple

F.T.S-o

Sobre el Personal clave		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión.	
Residente de obra (experiencia)	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) y certificaciones de experiencia de al menos haber ejecutado una (1) obra civil de un monto aproximado a RD\$ 10,000,000.00. La certificación debe contener: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado la, fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.	Cumple

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente: Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones habilitar al oferente ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925, por haber cumplido con todo lo requerido y no requerir documentación a subsanar.

F.T.S-c

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES, JDMAB-CCC-CP-2025-0001		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B "oferta económica"	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

## II. Resultados de la Debida Diligencia

En ese sentido, Junta Distrital Municipal de Arroyo Barril, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes; Identificar al Beneficiario Final de la

empresa proveedora; La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros; Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación; Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros; Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros; Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones; Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés; Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación; Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, fue realizada la debida diligencia y no resultaron posibles eventos de riesgos.

### III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

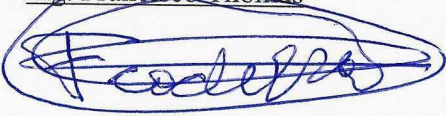
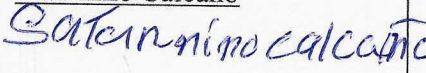

F.T.S.

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del procedimiento LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES JDMAB-CCC-CP-2025-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación financiera CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación Técnica CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado final	Motivo de la descalificación
ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	n/a

#### IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de el oferente ING. ANA CRISTINA CLETO - RNC: 00104976840, RPE: 52925, para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica más del puntaje mínimo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 12.1, página 15 del pliego de condiciones.

<p><u>Ing. Francisco Thomas</u></p> 	<p><u>Saturnino Calcaño</u></p> 
<p><u>Sandy Acosta Amparo</u></p> 	

Informe emitido en el Junta Distrital Municipal de Arroyo Barril, Provincia Samaná, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes Noviembre del año Dos mil Veinticinco (2025).